

Declaración del Grupo Socialista para las Juntas de Gobierno Extraordinarias de la FEMP del 14 de marzo de 2016

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP

El Grupo Socialista en la Junta de Gobierno de la FEMP presenta la siguiente DECLARACIÓN:

Desde la Constitución de 1978 nuestro país ha sufrido profundas transformaciones que requieren que adaptemos nuestras administraciones a las necesidades actuales para que sigan siendo útiles a la ciudadanía.

La autonomía municipal tiene que ser reforzada de posibles ataques como los que ha efectuado el Partido Popular a lo largo de estos últimos cuatro años, mediante la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que ha limitado su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía así como por la falta de respuesta ante el grave problema de la financiación local.

Debemos garantizar que los ayuntamientos sean gobiernos políticos y desterrar la concepción impuesta por la reforma local que les destina a ser meros gestores de decisiones ajenas.

Las diputaciones provinciales como entidades locales destinadas a la cooperación municipal y la garantía de prestación de servicios públicos han de transformarse para intervenir en el ámbito de actuación en el que son necesarias, en los municipios de menos de 20.000 habitantes, con especial atención en los pequeños municipios y entidades locales menores que conforman nuestro mundo rural, poco poblado y con gran dispersión geográfica.

Ningún ciudadano debe recibir menos servicios por vivir en un pequeño municipio. La atención prioritaria a los pequeños ayuntamientos permitirá, por el contrario, que se centren en las necesidades de sus vecinos.

Por ello es necesario modernizar las actuales diputaciones provinciales para convertirlas en administraciones adecuadas para la realidad municipalista del siglo XXI. Es necesario no perder competencias, ni financiación respecto a la actualidad, y los funcionarios y el personal administrativo que actualmente prestan servicios en las diputaciones provinciales deben de tener garantizados sus puestos de trabajo.

Se trata, en definitiva, de reactivar unos gobiernos locales que aseguren el principio de autonomía local, consagrado en la Constitución y en la Carta Local Europea y promuevan la participación ciudadana, la simplificación de la estructura administrativa existente y la prestación de servicios públicos de calidad a la ciudadanía, haciendo de la transparencia una norma cotidiana de conducta.

Por todo ello, FORMULAMOS LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

1.-Recordar que el XI Pleno de la FEMP acordó por amplia mayoría instar a la derogación inmediata de la Ley 27/2013, de 30 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Instar a la aprobación de una nueva Ley de Bases de Régimen Local así como a la reforma de la financiación local de forma que se refuerce la autonomía local, garantizándose un sistema de financiación estable y proporcional que responda a unas competencias bien definidas, eliminando duplicidades y que garantice en todo caso la prestación de los servicios públicos de calidad de todos los ciudadanos residan donde residan.

3.- Instar a la aprobación de un régimen local propio para los pequeños municipios y las entidades locales menores, que garantice su pervivencia mediante exigencias administrativas, de procedimiento y fiscalización proporcionadas a sus presupuestos y competencias, con el espíritu de mantener el autogobierno local, la gestión comprometida del patrimonio común ,la prestación de servicios y la referencia institucional de identidad, elementos clave para mantener el valor del territorio y fijar su población.

4.- Impulsar una administración intermedia más moderna que se adapte a las necesidades de nuestra sociedad actual, **redefiniendo el papel y estructura de las diputaciones provinciales de régimen común**, instando a su reformulación para prestar servicios con mayor eficacia y garantía de calidad a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Desarrollarán sus competencias prestadoras de servicios con mayor eficiencia y siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia participativa. Pretendemos con ello garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos de calidad independientemente de su lugar de residencia.

14 de marzo de 2016